

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38161 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortero Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de fecha 16/09/09, dictado en el Procedimiento Concursal 483/2009-C y en relación a la Mercantil Grafiques Quality Print, S.L. con CIF nº 64772312, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo

El archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso.

Se acuerda la extinción de la sociedad Grafiques Quality Print, S.L. así como el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Barcelona, 21 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090079810-1